

Guayaquil, a 16 de Marzo del 2.009

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados Señores:

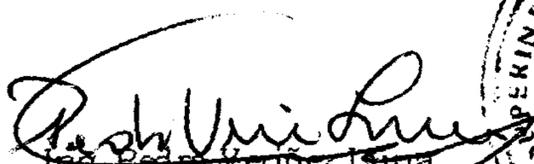
Para dar cumplimiento con lo estipulado en las normas de la ley de compañía en cuanto se refiere al informe de comisario permítanme informar lo siguiente:

Que he procedido a revisar los libros de Contabilidad, correspondiente al ejercicio económico 2.008, de la compañía C R A P O R T E S. A. los mismos que son de absoluta responsabilidad de la gerencia.

De tal revisión puedo informar que la compañía C R A P O R T E S. A. en el ejercicio 2.008 solo realizó movimientos contables por Alicuotas y Depreciaciones, no realizo operaciones comerciales en el ejercicio indicado. Tales registros se encuentran contabilizados de acuerdo a las normas contables ecuatorianas y a los principios de contabilidad generalmente aceptados, esto indica que los estados financieros reflejan los saldos exactos y veraces.

Es todo cuanto puedo informar sobre lo solicitado.

Atentamente


Ing. Pedro Veníz Luna
Comisario



c.c. Contabilidad
Archivo